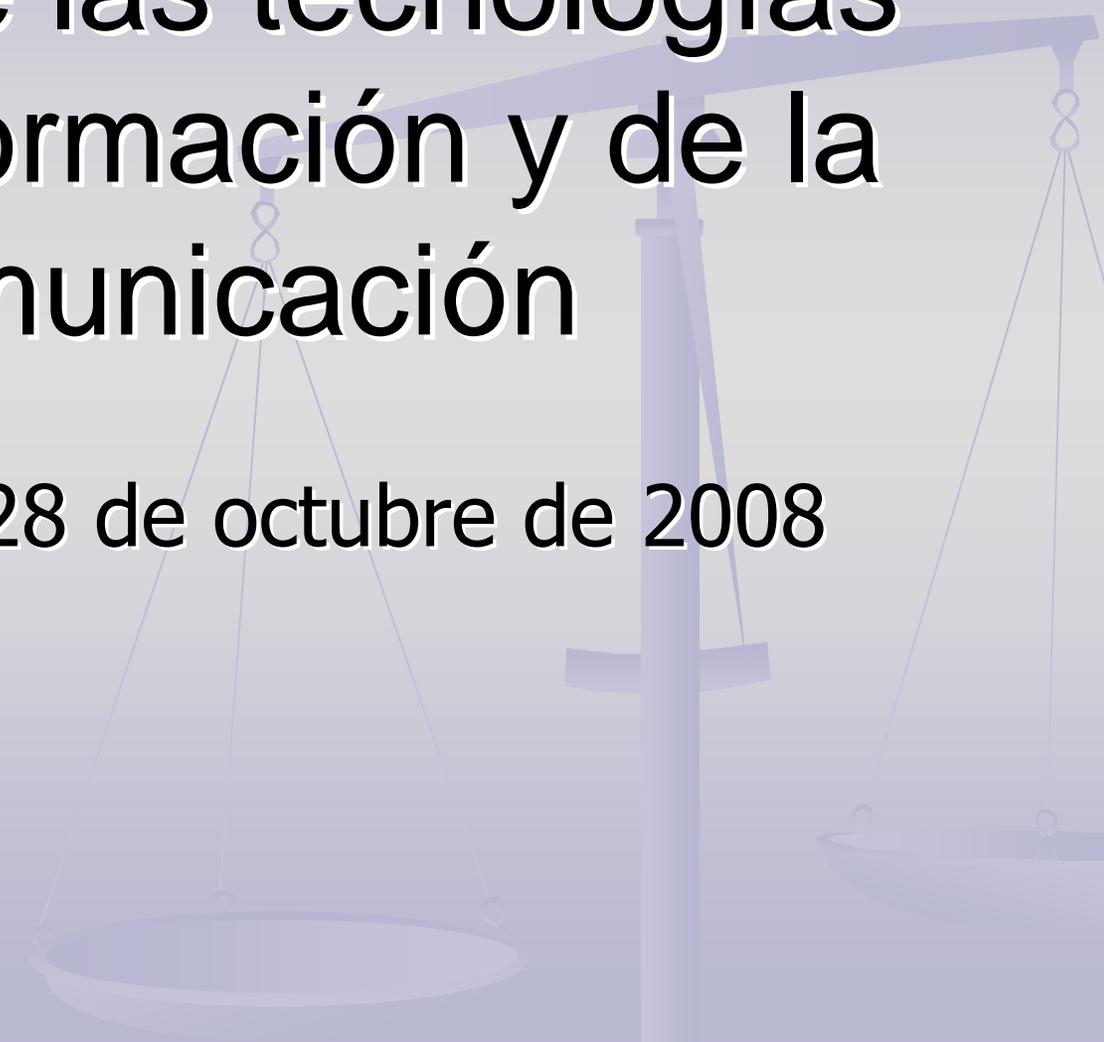


Los archivos judiciales ante el reto de las tecnologías de la información y de la comunicación

A faint, light blue background image of a balance scale is visible behind the text. The scale is positioned on the right side of the frame, with its central pillar and horizontal beam extending across the middle. Two pans are suspended from the beam, one on each side. The overall image is semi-transparent, allowing the text to be clearly legible.

Barcelona, 28 de octubre de 2008

Sociedad de la información: un cambio cultural



Sociedad de la información y servicios públicos



Documentos encontrados 1 - 12 (of 12)

■ ■ ■ **REGLAMENTO (CE) No 1277/2005 DE LA COM**

URL: <http://www.aeat.es/80/aduanas/norm>
Date: Thu, 18 Aug 2005 08:57:05 GMT
Size: 38210 bytes.

■ ■ ■ **AEAT Agencia Estatal de Administr**

URL: <http://www.aeat.es/80/autoserv.htm>
Date: Wed, 25 Feb 2004 09:44:06 GMT
Size: 7249 bytes.

■ ■ ■ **Microsoft Word - REALDE-1.DOC**

URL: <http://www.aeat.es/80/normlegi/otro>
Date: Fri, 21 Nov 2003 14:02:25 GMT
Size: 211740 bytes

■ ■ ■ **Ayuda**

URL: <http://www.aeat.es/80/autoserv.htm>
Date: Mon, 05 Jun 2006 10:00:00 GMT
Size: 5098 bytes

■ ■ ■ **pub90.pub**

URL: <http://www.aeat.es/80/autoserv.htm>
Date: Thu, 21 Jun 2006 10:00:00 GMT

Agencia Tributaria	INFORMACIÓN
Oficina Virtual	



ACCIONES

[Cerrar ventana](#)

TITULO:	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
CAPITULO:	OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS PASIVOS
SUBCAPITULO:	OTRAS OBLIGACIONES
REFERENCIA:	108169-NIF- IVA: COMPOSICIÓN
PREGUNTA:	¿Cuál es el número de identificación de IVA que los sujetos pasivos deben comunicar en las operaciones intracomunitarias? El Número de Identificación a efectos de IVA a suministrar en las operaciones intracomunitarias es el Número de Identificación Fiscal que posea en la actualidad precedido del código del país. En España es (ES) más el Número de Identificación Fiscal que posea.
RESPUESTA:	Por otra parte, cuando en la normativa del impuesto se habla de identificación a efectos del IVA, se está refiriendo a personas identificadas que sean sujetos pasivos del IVA en España y que estén incluidos en el Registro de Operadores Intracomunitarios (Censo VIES), no a cualquier persona que posea el Número de Identificación Fiscal español.

Principio constitucional de eficacia de los servicios públicos y NTI

Art. 103.1 CE:



- Mayor rapidez
- Accesibilidad y transparencia
- Eficiencia

El documento electrónico

■ PERDURABILIDAD

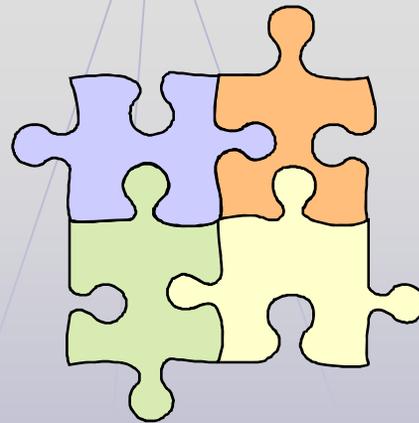
■ Conservación

■ www.csi.map.es/csi/criterios/pdf/conservación.pdf

■ FIDELIDAD

■ Autenticidad

■ Integridad



Seguridad informática y seguridad jurídica



- Las normas jurídicas han de reconocer el valor probatorio de los documentos electrónicos generados
- Los medios técnicos ha de permitir asegurar la información contenida en los documentos electrónicos



Medios jurídicos: Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las AAPP y del procedimiento administrativo común (art. 45) y desarrollos

- **RD 263/1996**: utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en la AGE
- **RD 772/1999**: presentación solicitudes, escritos y comunicaciones ante AGE, expedición copias de documentos y devolución de originales y régimen oficinas de registro

Modificados ambos por

- **RD 209/2003**, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos
- **Orden PRE 1551/2003**, de desarrollo del anterior.

Medios jurídicos: la firma electrónica

- Directiva 1999/93/CE
- RDL 14/1999, de 17 de septiembre
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma electrónica

Medios jurídicos: el futuro ya está aquí...



- Ley 11/2007, de acceso electrónico a la información
- [Normativa sobre utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas](http://www.csi.map.es/csi/pg3413.htm)
<http://www.csi.map.es/csi/pg3413.htm>

Planes y realidades

Portal único de AAPP

Seguridad electrónica: Proyecto CERES

Tributación telemática.

Seguridad Social en Red. Información de carácter particular

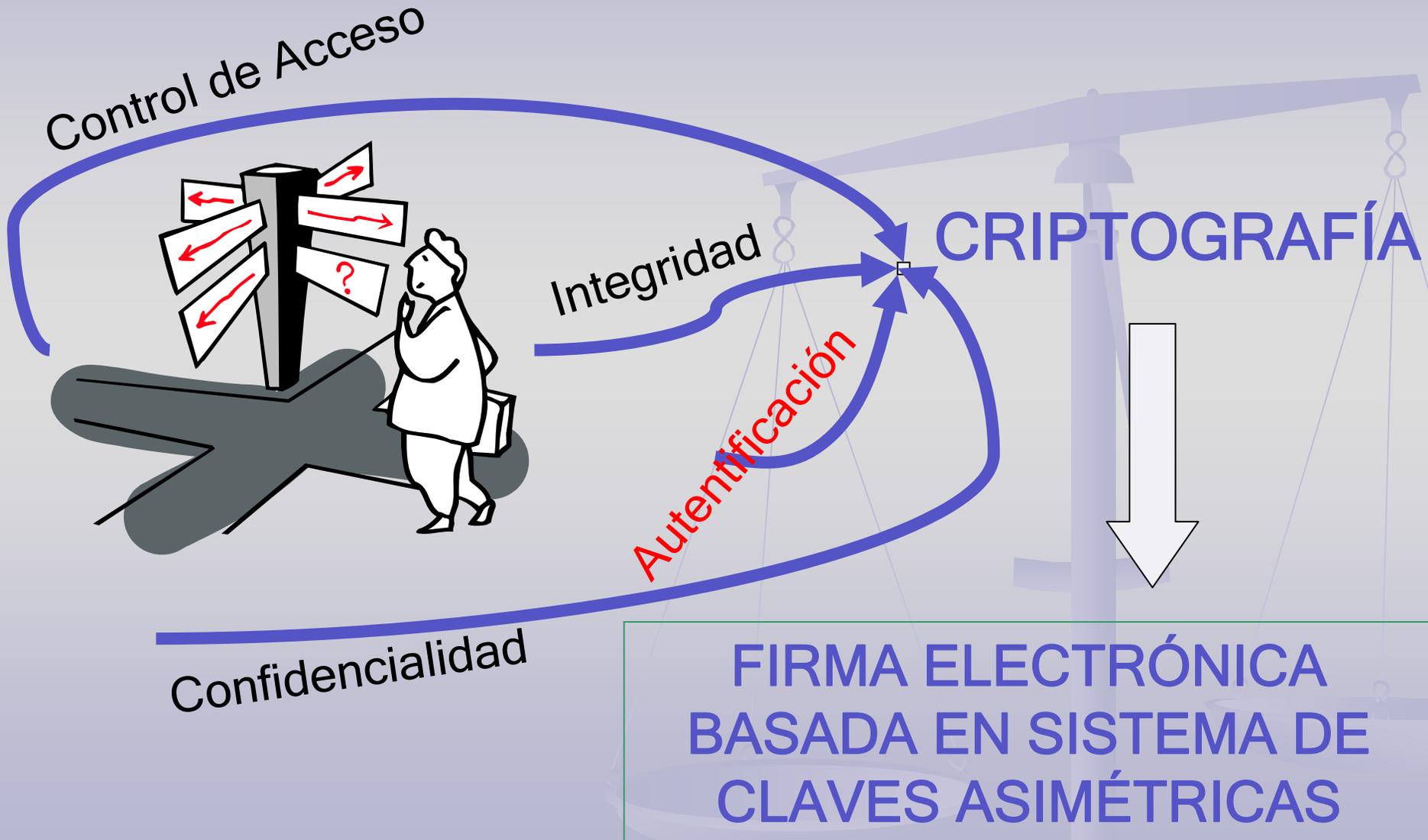
Registro Civil electrónico...

Plan CONECTA:e-DNI, CERTIFICA...

Plan AVANZA



Medios técnicos



¿Y la Administración de Justicia?

- Incorporación tardía de la Justicia a la agenda política

- Escasez de medios



- Resistencias al cambio: inercias



- Situaciones dispares entre territorios y ámbitos competenciales



La reforma de la LOPJ

- Justicia y NTI: el art. 230
- Nuevas estructuras organizativas: la Nueva Oficina Judicial (NOJ)
 - Unidades procesales de apoyo directo-UPAD
 - Servicios Comunes Procesales-SCP
 - ...
 - El archivo
 - ...
- Libro Blanco de la Justicia y Pacto de Estado
- Nuevas normas procesales: LEC y LECr.

El documento electrónico como medio de prueba: La Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil

Art. 299 .1 *Los medios de prueba de que se podrá hacer uso en juicio son:*

- ...
 - **Documentos** públicos.
 - **Documentos** privados.
 - ...
- 2. *También se admitirán, conforme a lo dispuesto en esta Ley, los medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen, así como los **instrumentos** que permiten archivar y conocer o reproducir palabras, datos, cifras y operaciones matemáticas llevadas a cabo con fines contables o de otra clase, relevantes para el proceso.*

Artículo 317 LEC: clases de documentos públicos

A efectos de prueba en el proceso, se consideran documentos públicos:

- *Resoluciones judiciales de toda especie y los testimonios que de las mismas expidan los Secretarios Judiciales.*
- *Notariales con arreglo a Derecho.*
- *Corredores de Comercio Colegiados*
- *Registradores de la Propiedad y Mercantiles de los asientos registrales.*
- *Fe pública administrativa*

Artículo 318. Modo de producción de prueba por documentos públicos

Los documentos públicos tendrán la fuerza probatoria establecida en el artículo 319 si se aportaren al proceso en original o por copia o certificación fehaciente o si, habiendo sido aportado por copia simple conforme a lo previsto en el artículo 267, no se hubiere impugnado su autenticidad.

Artículo 319. Fuerza probatoria de los documentos públicos

1. Con los requisitos y en los casos de los artículos siguientes, los documentos públicos comprendidos en los números 1º a 6º del artículo 317 harán prueba plena del hecho, acto o estado de cosas que documenten, de la fecha en que se produce esa documentación y de la identidad de los fedatarios y demás personas que, en su caso, intervengan en ella [...].

Admisibilidad del documento electrónico como medio de prueba: situación anterior a la LFE

- **Artículo 384. De los instrumentos que permitan archivar, conocer o reproducir datos relevantes para el proceso**
 - [...].
 - 3. El tribunal valorará los instrumentos a que se refiere el apartado primero de este artículo ***conforme a las reglas de la sana crítica*** aplicables a aquéllos según su naturaleza.

Desarrollo de aplicaciones de gestión procesal en Estado y CCAA

ADRIANO (ANDALUCIA)

TEMIS (CATALUÑA)

EJ (PAIS VASCO)

ATLANTE (CANARIAS)

MINERVA

LEXNET...



Problema de la compatibilidad y de la intercomunicación

PUNTO NEUTRO JUDICIAL

Situación de partida: “organizar antes de informatizar”



Situación de partida

“Encuentre las seis diferencias...”



Situación de partida: una Audiencia provincial...



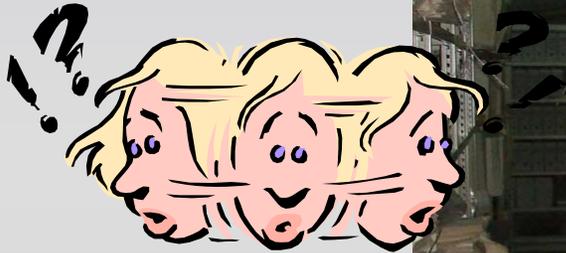
Situación de partida: “archivo de gestión” de un Juzgado de primera instancia...



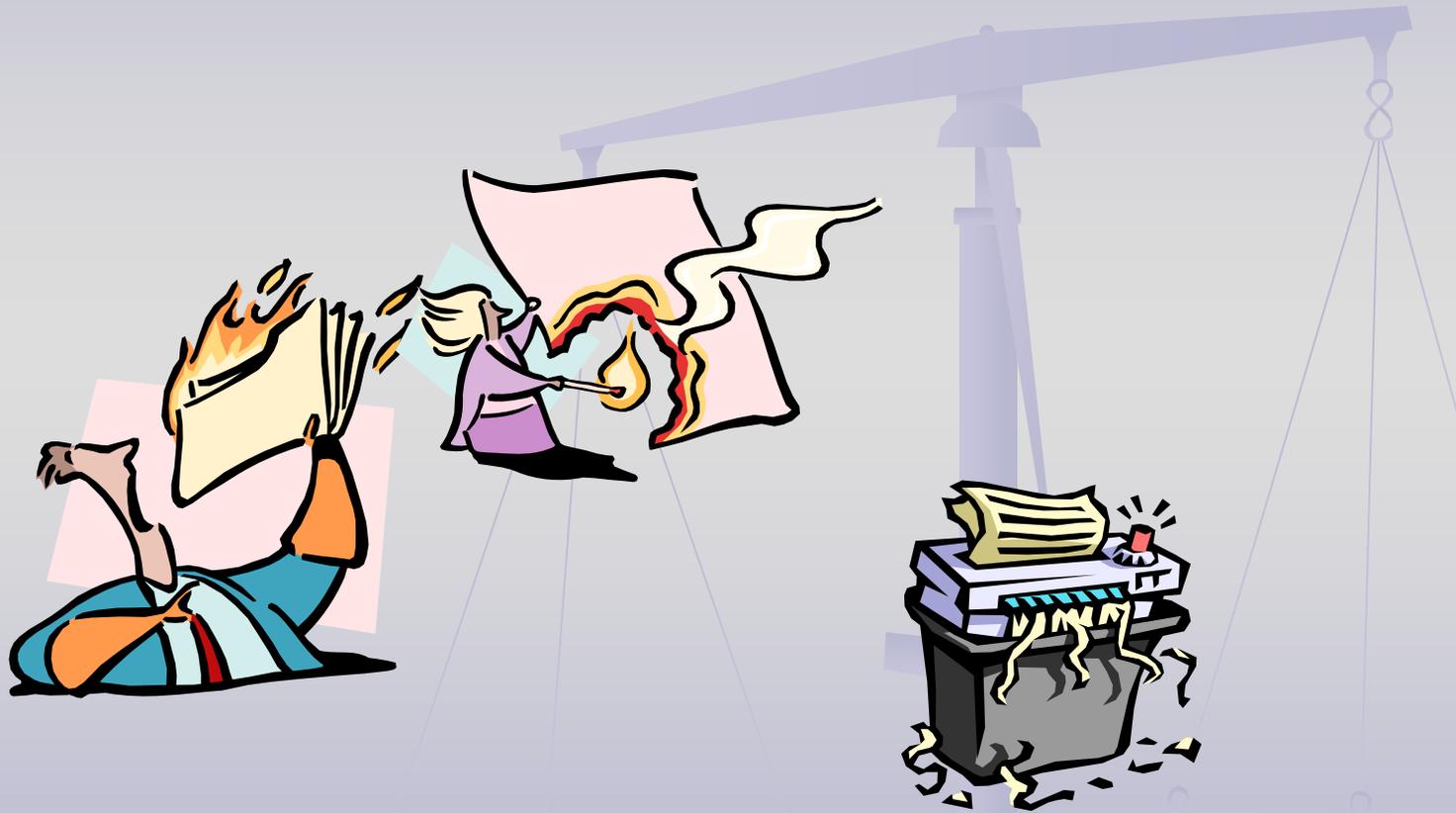
Situación de partida: gestión de fondos audiovisuales



Situación de partida: gestión del espacio. Gestión de la preservación



Situación de partida: una normativa encaminada hacia la eliminación del papel



Situación de partida: ausencia o escasez de personal técnico



Situación de partida: infraestructuras...



RD 937/2003: Modernización de los archivos judiciales



RD937/2003: etapas de archivo



Archivos de gestión



Archivos territoriales



Archivo Judicial Central

Respecto de las CCAA sin competencias de Justicia transferidas

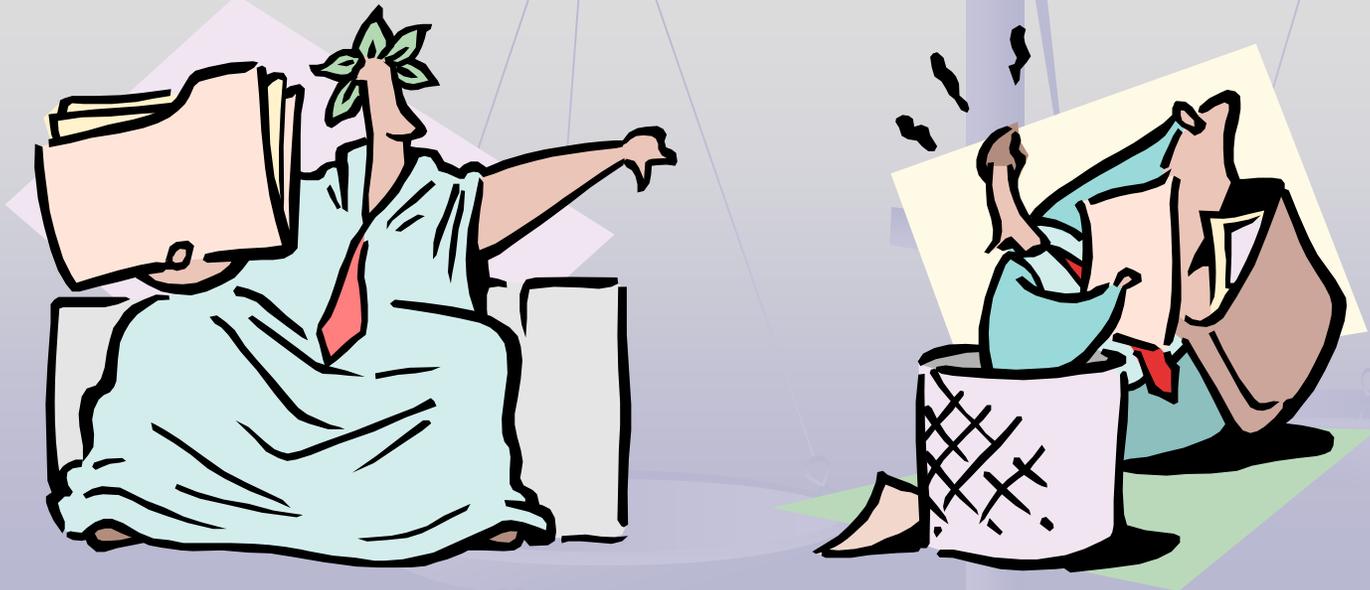
- Construirán las CCAA las infraestructuras necesarias?
- Utilizarán las CCAA sus infraestructuras archivísticas ya existentes?
- Y en este caso (AGAndalucía, ACLM, ANC...) ¿responsabilidad del secretario judicial?

El RD 937/2003: la eliminación del papel como finalidad recurrente por razones de espacio

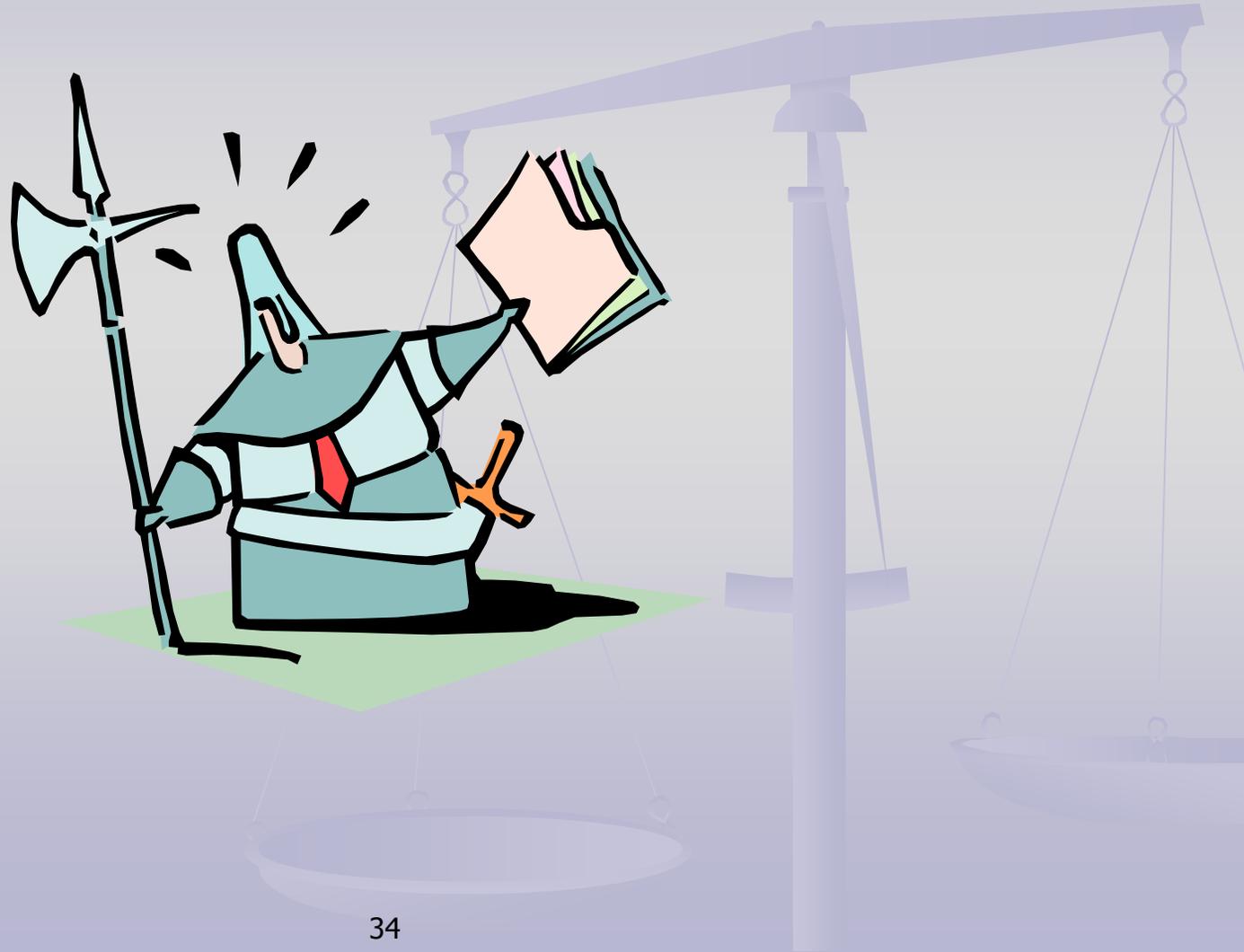


La cuestión de la competencia

- Informe vinculante (no preceptivo) de la *autoridad competente en materia de patrimonio histórico (art. 17.3)*
- ¿Criterios?



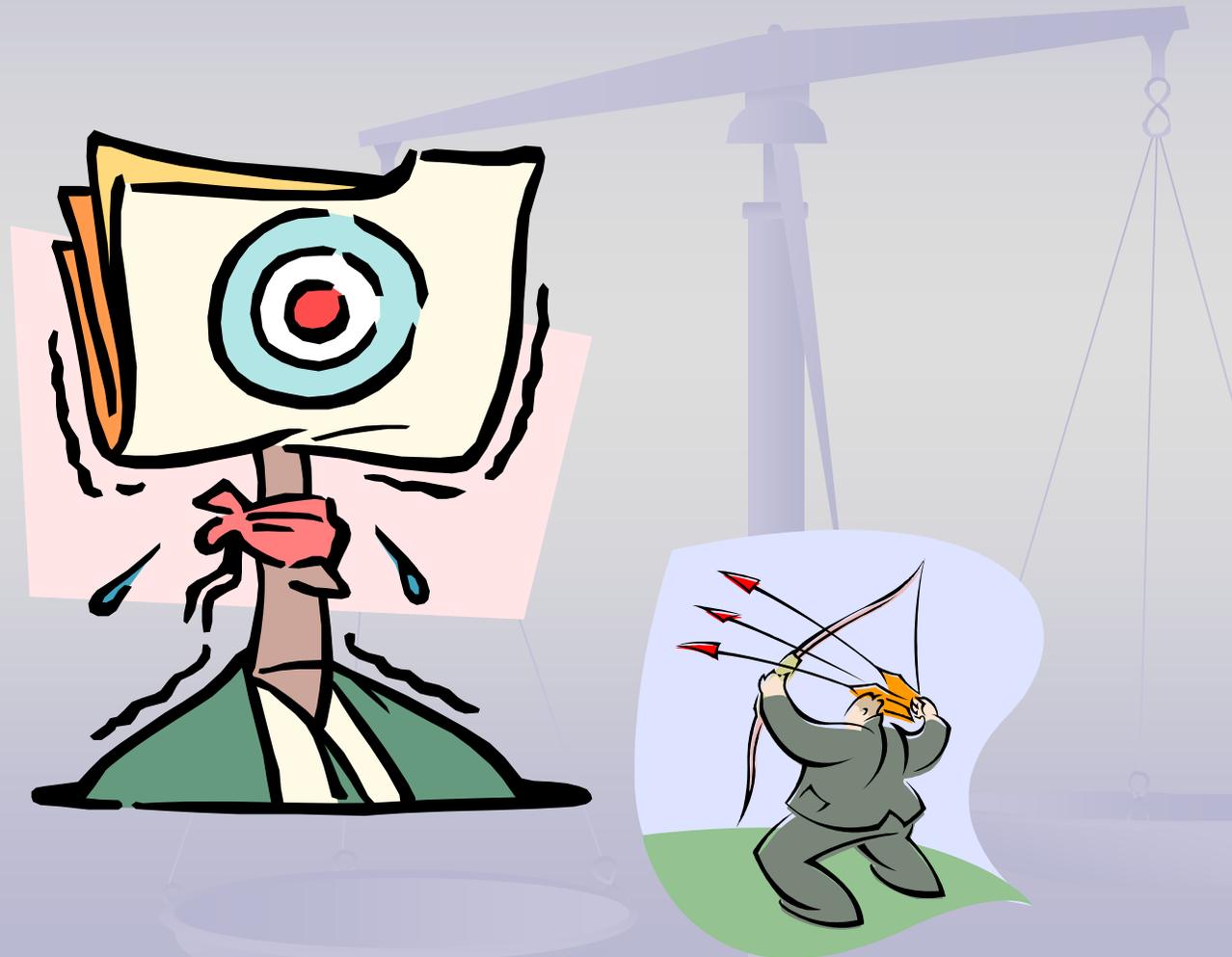
El RD: disposiciones adicionales... y excepcionales



Políticas de digitalización



Fin de archivo físico y responsabilidad sobre documentos



Fíjense en el titular...

TERRENO VIRTUAL

Adiós al archivo y al papel

Sofisticados programas informáticos reducen los documentos en la empresa

SUSANA RUBIO

Uno de los grandes retos para las empresas es la gestión de los documentos en papel que se generan a diario. A medida que la tecnología ha ido avanzado, ha disminuido el número de documentos en papel. El correo electrónico evita el envío postal y, gracias a las copias de seguridad, no es necesario imprimir para archivar todos los documentos que se elaboran. Sin embargo, se estima que cerca del 85% de los archivos sigue siendo en papel. Esto es así, entre otras razones, porque las empresas conservan informes hechos antes de la era digital que no desean perder y que mantienen en archivadores correctamente organizados. O no.

Hace algunos años comenza-

Direcciones

www.leelo.es
www.iesa.es
www.grupolar.es
<http://www.expocasa.es/preciometro/>

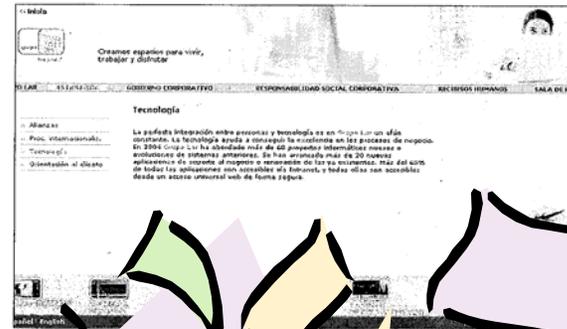
ron a desarrollarse programas informáticos de escaneo muy avanzados capaces de convertir cientos de documentos en papel en información digital. De forma rápida y segura. La digitalización no sólo proporciona un ahorro de espacio —en un CD caben unos 20.000 documentos—, sino que permite una mejor organización y mayor eficacia, sobre todo en el caso de compañías con sucursales alejadas de la matriz que necesitan manejar la infor-

mación corporativa. Otro ahorro, en definitiva.

Sylvia Díaz-Montenegro, directora general de Léelo Procesos Documentales, cifra este ahorro en más de un 20%. Léelo se presenta como una firma de externalización —es decir, la alternativa a la producción interna— para la transformación de documentos físicos en datos e imágenes digitales que se pueden tratar de manera automática, garantizando la coherencia de su contenido. "Gracias a la tecnología, asegura, tratamos la información de manera más eficiente. Menos errores, más ahorro. Entre otros clientes, tenemos a los bancos. Hemos detectado errores, una vez se traduce en un documento y que, según nuestra experiencia, puede ser de entre un 20% y un 100% dependiendo del proceso: más ahorro cuanto más complejo es el expediente".

Esta tecnología de reconocimiento gráfico y de interpretación gráfica, que genera un mismo documento complejo, como contratos o escrituras. Y es capaz de agrupar los documentos en expedientes, y por tanto, de hacer un tratamiento global de la información que esté relacionada entre sí.

Dentro del sector inmobiliario,



El precio en tiempo real

Conocer cómo evolucionan los precios de la vivienda no requiere sacar en papel un montón de informes para compararlos. Basta con abrir internet y entrar en el *Preciómetro*, una nueva herramienta que ha creado el portal inmobiliario Expocasa.com. Con ella, cualquier persona interesada puede acceder a la fluctuación de los precios en cualquier provincia,

población o zona de la ciudad. El valor actual se puede comparar con el de los dos últimos ejercicios o bien se puede observar su evolución en los últimos 30 días. Así, el *Preciómetro* muestra que en Madrid el precio de la vivienda ha subido en abril un 0,14% (4.225 euros el metro cuadrado) y ha bajado un 0,13% en Barcelona (4.906 euros el metro).

... como los datos
... del
... siendo
... de desgaste
... Cada cierto
... po, los documentos
... guardados en el archivo
... interno son auditados y
... ortados a uno externo. El de
... amento registró más de
... 000 originales en 2006.
... Otras formas de evitar el uso
... el parten del correo electrón
... Así, Informatización de Em
... presas (IESA), firma de desarrollo
... de *software* de gestión inmobilia
... ría y administración de fincas, ha
... creado el programa Gesfincas para
... facilitar la tarea de los adminis
... tradores. La versión de este año ha
... incorporado el correo digital y la
... gestión de los recibos devueltos
... mediante sms, entre otras cosas.

Normas y normas...

- - ISO 10181-4:1997. Information technology – Open systems interconnexion – Security framework for open systems: Non repudiation framework.
- ISO 14721:2003. Space data and information transfer systems – Open archival information system – Reference model.
- ISO 15489-1:2001. Information and documentation – Records management – General.
- ISO/TR 15801:2004, Electronic imaging – Information stored electronically – Recommendations for trustworthiness and reliability.
- ISO 17799:2005. Information technology – Security techniques – Code of practice for information security management.
- ISO/TR 18492:2005 Long-term preservation of electronic document-based information.
- ISO 20652:2005. Space data and information transfer systems – Open archival information systems – Producer-Archive interface methodology abstract standard.
- ISO 23081-1 Record Management Processes. Metadata for Records, Part 1: Principles.
- ISO 23081-2 Record Management Processes. Metadata for Records, Part 2: Implementation Issues.
- ISO/IEC 27001:2005 (BS 7799- 2:2005) Information technology. Security techniques. Information security management systems. Requirements
- MoReq2 - Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo.
- OAI-PMH – The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting. 2002..
- SAML – Security Assertion Language.
- SOAP – Simple Object Access Protocol.
- UNE 71502:2004. Especificaciones para los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- WS-I – Webservices Interoperability Initiative.
- XACML – XML Access Control Markup Language.
- XML DSig – XML Digital Signatures.
- XML Formatted Data Unit (XFDU) Structure and Construction Rules. 2004
- ...

ISO 15489

ISO-15489-1

■ Principios y actuaciones básicas:

- Qué define a un documento de archivo (*¡por favor, no record!*)
- Diseño y creación de sistemas de gestión archivística
- Conversión y migración
- Accesibilidad, recuperación y uso
- Conservación y valoración (*¿disposi...quééééé?*)

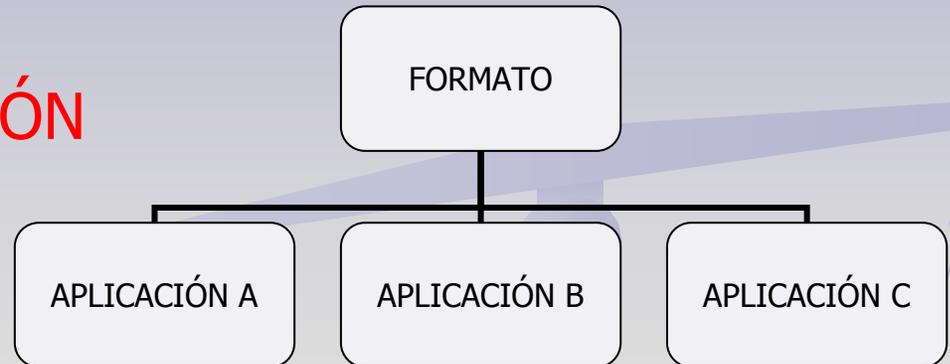
ISO-15489-2

■ Implantación:

- Mayor especificidad
- Ofrece metodología
- Panorámica de procesos y factores a considerar

Preservación, formatos abiertos...

FORMATO \neq APLICACIÓN



- **Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas de OASIS** (*Open Document Format for Office Applications*): **OpenDocument** u **ODF**
- **Open XML** (Microsoft)
- **PDF/A** de Adobe
- **OAIS** (Open Archival Information System) - **ISO 14721:2003**

Externalización



Archivo telemático en AAPP

RED.ES



Fuente: G. Sánchez Dorronsoro, RED.es

El papel de la profesión

